



**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS
EN VIRTUD DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

La siguiente comunicación, de fecha 29 de mayo de 2018, se distribuye a petición de la delegación de San Vicente y las Granadinas para información de los Miembros.

Como complemento de la notificación de fecha 8 de junio de 2015 (WT/PCTF/N/VCT/1), en la que San Vicente y las Granadinas notificaba sus compromisos de la categoría A, San Vicente y las Granadinas presenta las siguientes notificaciones de conformidad con los artículos 15 y 16 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (WT/L/931).

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 1 Publicación y disponibilidad de la información					
Artículo 1.1	Publicación	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia en la producción de información y la puesta al día del marco jurídico para garantizar la validez jurídica y establecimiento de un marco organizativo para supervisar las responsabilidades del mantenimiento e institucionales.
Artículo 1.2	Información disponible por medio de Internet	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia para crear un sistema de gestión de la información e implementar la política y las directrices en materia de publicación en la web. Compra de equipo de TIC.
Artículo 1.3	Servicios de información	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo para diseñar una estructura institucional y elaborar y utilizar plantillas para la comunicación.
Artículo 1.4	Notificación	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia para desarrollar un amplio sector de las TIC.
Artículo 2 Oportunidad de formular observaciones, información antes de la entrada en vigor y consultas					
Artículo 2.1	Oportunidad de formular observaciones e información antes de la entrada en vigor	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia para actualizar el marco jurídico y reglamentario a fin de incluir disposiciones jurídicas que permitan a las partes interesadas formular observaciones sobre las leyes y los reglamentos nuevos o modificados.
Artículo 2.2	Consultas	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia para establecer un marco jurídico para el intercambio de información y la distribución de funciones de control entre los organismos.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 3 Resoluciones anticipadas					
		C	31 de diciembre de 2022	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia para establecer un marco jurídico y reglamentario. Formación en clasificación, normas de origen y valoración.
Artículo 4 Procedimientos de recurso o de revisión					
		A	-	-	-
Artículo 5 Otras medidas para aumentar la imparcialidad, la no discriminación y la transparencia					
Artículo 5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	A	-	-	-
Artículo 5.2	Retención	A	-	-	-
Artículo 5.3	Procedimientos de prueba	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia para establecer laboratorios acreditados y formar al personal de laboratorio en procedimientos de prueba adecuados.
Artículo 6 Disciplinas en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas y de sanciones					
Artículo 6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica para analizar las tasas y determinar el costo de cada servicio prestado. Redacción de directrices para la imposición de cargas.
Artículo 6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas de tramitación aduanera establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	A	-	-	-
Artículo 6.3	Disciplinas en materia de sanciones	B	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2018	-
Artículo 7 Levante y despacho de las mercancías					
Artículo 7.1	Tramitación previa a la llegada	A	-	-	-
Artículo 7.2	Pago electrónico	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia para desarrollar un marco jurídico y de TIC para recaudar y tramitar el pago electrónico.
Artículo 7.3	Separación entre el levante y la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargas	B	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2018	-
Artículo 7.4	Gestión de riesgo	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> Formación para el personal de aduanas en la identificación de riesgos y el análisis de la evaluación.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia para elaborar una estrategia de auditoría y creación de capacidad para una formación amplia en auditoría destinada a la Aduana y otros organismos que intervienen en la frontera.
Artículo 7.6	Establecimiento y publicación de los plazos medios de levante	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia para establecer un marco jurídico y reglamentario que permita el flujo ininterrumpido de información y la coordinación entre los organismos que intervienen en la frontera.
Artículo 7.7	Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia para obtener el equipo de TIC necesario. Actualización del marco jurídico para implementar protocolos mejorados que incorporen las normas SAFE de la OMA en las prácticas, operaciones y procedimientos comerciales.
Artículo 7.8	Envíos urgentes	A	-	-	-
Artículo 7.9	Mercancías perecederas	B	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2018	-
Artículo 8 Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera					
		A	-	-	-
Artículo 9 Traslado de mercancías destinadas a la importación bajo control aduanero					
		A	-	-	-
Artículo 10 Formalidades en relación con la importación, la exportación y el tránsito					
Artículo 10.1	Formalidades y requisitos de documentación	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia para identificar los mecanismos administrativos y jurídicos necesarios para minimizar, reducir y simplificar las formalidades y la documentación existentes.
Artículo 10.2	Aceptación de copias	A	-	-	-
Artículo 10.3	Utilización de las normas internacionales	A	-	-	-

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 10.4	Ventanilla única	C	31 de diciembre de 2023	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia para desarrollar un diseño conceptual para un sistema con el fin de facilitar una ventanilla única. • Asistencia técnica y financiera para la compra de equipo de TIC.
Artículo 10.5	Inspección previa a la expedición	A	-	-	-
Artículo 10.6	Recurso a agentes de aduanas	A	-	-	-
Artículo 10.7	Procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes	A	-	-	-
Artículo 10.8	Mercancías rechazadas	A	-	-	-
Artículo 10.9	Admisión temporal de mercancías y perfeccionamiento activo y pasivo	A	-	-	-
Artículo 11 Libertad de tránsito					
		A	-	-	-
Artículo 12 Cooperación aduanera					
		A	-	-	-